

Resolución Ministerial

No

197-2022-MIMP

Lima, 01 de setiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;



Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor EDUARDO ERNESTO CEVALLOS ARRUNÁTEGUI en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

Registrese, comuniquese y publiquese.



Firmado digitalmente por DAVILA MOSCOSO Claudia Liliana FAU 20336951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01 09 2022 15:02:36.05:00

CLAUDIA DAVILA MOSCOSOMinistra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

rmado digitalmente por MANCHE ANTERO Rossina FAU 339891527 soft otivo: Doy V* B*